

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2017
ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

En la ciudad de Popayán, a los ocho (8) días del mes de Junio de 2017, en la dependencia de la **División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** se procede a efectuar la **EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA**, programada dentro de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2017**, cuyo objeto es:

PARA SELECCIONAR LA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, CON LA(S) QUE SE CONTRATARÁN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, DE LOS INTERÉSES PATRIMONIALES Y DE LOS BIENES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

Comparecieron como proponentes las siguientes compañías:

1. Allianz Seguros de Vida S.A.
2. Unión Temporal Allianz

Es necesario señalar lo siguiente:

La Unión Temporal Allianz presentó oferta parcial para el GRUPO de SEGUROS GENERALES. La compañía Allianz Seguros de Vida S.A. presentó oferta parcial para el GRUPO de SEGUROS DE VIDA.

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

GRUPO DE SEGUROS GENERALES.

REQUISITO	Unión Temporal Allianz.
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE
Ejemplares de la póliza y anexos	CUMPLE
Listado de documentos para el trámite y atención de siniestros.	CUMPLE
Infraestructura organizacional	CUMPLE
Reaseguros (Nómina)	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE

Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia Financiera.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE

GRUPO DE SEGUROS DE VIDA.

REQUISITO	Allianz Seguros de Vida S.A.
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE
Ejemplares de la póliza y anexos	CUMPLE
Listado de documentos para el trámite y atención de siniestros.	CUMPLE
Infraestructura organizacional	CUMPLE
Reaseguros (Nómina)	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE

Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia Financiera.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE

CONCEPTO:

Para el grupo de Seguros Generales, el proponente “La Unión Temporal Allianz” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Para el Grupo de Seguros de Vida, el proponente Allianz Seguros de Vida S.A. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A NIT. 860.027.404-1

El proponente SI cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2016.

EVALUACIÓN FINANCIERA U.T. ALLIANZ

El proponente SI cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2016.

Los proponentes ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y U.T. ALLIANZ CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2017, por lo tanto se consideran hábiles para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presentan, desde el aspecto jurídico, técnico y financiero, continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Para el Grupo de Seguros Generales, para el cual se presentó La Unión Temporal Allianz, se procede a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

La Unión Temporal Allianz, presenta propuesta económica, la cual se encuentra DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, para el grupo - Seguros Generales y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente Unión Temporal Allianz es entonces el único oferente para el grupo de Seguros Generales, y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2017, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presenta la oferta.

Para el Grupo de Seguros de Vida, para el cual se presentó la Compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., se procede a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

La compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., presenta propuesta económica para el grupo de Seguros de Vida, la cual se encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. es entonces el único oferente para el grupo - Seguros de Vida, y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2017, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es

considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presenta la oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los ocho (8) días del mes de Junio de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica.
(Evaluación jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa y Financiera
(Evaluación financiera)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN FERNANDO GAVIRIA GÓMEZ
R.L. A5 Asesores de Seguros Ltda.
Firma Intermediaria
(Evaluación Técnica)